



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº **17105** /2016.-

ARICA, 14 DE OCTUBRE DE 2016.

VISTOS:

- a) Ordinario Nº2975, de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Festival de la Voz del Adulto Mayor"
- b) Memorándum Nº1086, de fecha 30 de Septiembre de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna Nº19407, de fecha 03 de Octubre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"FESTIVAL DE LA VOZ DEL ADULTO MAYOR"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																									
1.1.- NOMBRE	: FESTIVAL DE LA VOZ DEL ADULTO MAYOR																								
1.2 - EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor																								
1.3.- FECHA	: Octubre – Noviembre 2016.																								
II.- MARCO REFERENCIAL:																									
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Ha programado la ejecución de una actividad recreativa denominada "Festival de la voz del Adulto Mayor", en el marco de la conmemoración del mes del Adulto Mayor y que pretende entregar espacios de recreación y camaradería para Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de este grupo etáreo.																								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Entregar un espacio que promueva a que los adultos mayores a mostrar sus dotes artísticos y fortalezca las relaciones interpersonales de las personas Adultas Mayores de la comuna de Arica																								
III.- OBJETIVO:																									
- Fortalecer los lazos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución de actividades festivas que permitan mejorar las relaciones interpersonales y puedan mostrar sus dotes artísticos a través de un Festival de la voz.																									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																									
4.1.- HUMANOS	: <u>Humanos:</u> ☒ Alcalde De Arica. ☒ Director Dirección Desarrollo Comunitario. ☒ Oficina Comunal del Adulto Mayor. ☒ Personal paramédico. <u>Recursos Municipales:</u> ☒ Toldos (DIDECO).																								
4.2 - MATERIALES	: <u>Requerimientos</u> <u>Compra Directa:</u> <table><tr><td colspan="2">CONCEPTO</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td colspan="2">Colaciones (coctel)</td><td>600 000</td></tr><tr><td colspan="2">Total \$</td><td>600 000 -</td></tr></table> Fondo a rendir <table><tr><td colspan="2">CONCEPTO</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td colspan="2">Otros materiales y suministros</td><td>180 000</td></tr><tr><td colspan="2">Servicios de Reproducción</td><td>150 000</td></tr><tr><td colspan="2">Equipo de amplificación e iluminación</td><td>120 000</td></tr><tr><td colspan="2">Gastos menores</td><td>50 000</td></tr></table>	CONCEPTO		TOTAL	Colaciones (coctel)		600 000	Total \$		600 000 -	CONCEPTO		TOTAL	Otros materiales y suministros		180 000	Servicios de Reproducción		150 000	Equipo de amplificación e iluminación		120 000	Gastos menores		50 000
CONCEPTO		TOTAL																							
Colaciones (coctel)		600 000																							
Total \$		600 000 -																							
CONCEPTO		TOTAL																							
Otros materiales y suministros		180 000																							
Servicios de Reproducción		150 000																							
Equipo de amplificación e iluminación		120 000																							
Gastos menores		50 000																							

	Servicios de impresión (CD otros)	500 000	
	Total \$	1 000 000 -	
	Valor total del programa impuesto incluido \$1.600.000.-		
	2 Fondos a Rendir por \$500.000.- cada uno (Quinientos mil pesos), a nombre de la Sra María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. 10.078.207-3, funcionaria de contrata para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones (coctel)	215 22 08 999 004 215.22 08.011 001 215 22 01 001 001	Otros Servicios generales Producción de evento Dideco P/Personas	600 000
Otros materiales y suministros	215 22 04 999 002	Otros materiales y suministros	180 000
Servicio de reproducción	215.22 07.999 001	Servicio de reproducción	150 000
Equipo de amplificación e iluminación.	215 22 09.005.002	Arriendo fotocop y otros Equip (Amplif. E Ilumin)	120 000
Gastos menores	215.22.12 002	Gastos menores	50 000
Servicios de impresión (CD Otros)	215.22 07 002 002	Otros servicios de impresión	500 000
			\$ 1 600 000

El monto del Programa es de 1.600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de 02 fondo a Rendir por la suma de \$500.000.- a nombre de la Sra. MARIA ALEJANDRA NUÑEZ VÁSQUEZ, C.I. N°10.078.207-3, Funcionario Contrata, fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del presente programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.667, Otros Fondos a Rendir (MARIA NUÑEZ VÁSQUEZ).

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato respectivo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO ALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

OK-CG